

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA DICIEMBRE 2021



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Diciembre 2021

Durante el mes de diciembre, desde el Centro de Justicia y Paz, Cepaz, registramos al menos **17 casos de persecución y criminalización** ejercidos por parte del gobierno de Nicolás Maduro contra los trabajadores de la comunicación y contra personeros políticos.

Patrones de persecución y criminalización identificados:

En el monitoreo y análisis de los 17 casos de persecución y criminalización registrados por Cepaz durante el mes de diciembre, hemos identificado las siguientes acciones, las cuales ha sido categorizadas como patrones porque forman parte del conjunto de acciones que de forma sistemática y reiterada han sido ejecutadas durante todo el año 2021, estos son: **2 cierre de emisoras de radio, 3 actos de amenazas u hostigamiento, 4 programas de radio fueron censurados, 3 inhabilitaciones políticas, 4 detenciones arbitrarias y un bloqueo de una página web.**

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización:

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de diciembre, identificamos **10 actos contra trabajadores de la comunicación y 7 actos contra personeros políticos.**

De manera disgregada, de los **10 actos contra trabajadores de la comunicación** identificamos: **el cierre de 2 emisoras de radio**, que a pesar de que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones alegó que el cierre se debe al vencimiento de la concesión, coincide con el hecho de que la emisora es propiedad de Carlos Barrios, periodista, alcalde de oposición al gobierno de Nicolás Maduro, electo en el municipio Ospino, estado

Portuguesa, por lo que el mismo alcalde lo ha calificado como un acto de represalia política. Asimismo, identificamos el **cierre de 4 programas de radio**, tres de ellos de la misma emisora, cuyos directivos fueron obligados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones a sacar varios programas de su parrilla por ser contrarios a los intereses del gobierno de Nicolás Maduro. El cuarto programa de radio nuevamente responde a motivos políticos, ya que el programa era conducido por el ex candidato opositor a la gobernación de Barinas, Freddy Superlano.

Por otra parte, contra los trabajadores de la comunicación, también identificamos **2 detenciones arbitrarias** sin conocer los motivos, a un periodista y su motorizado mientras hacían un reportaje. Asimismo, pudimos documentar **un acto de amenaza y hostigamiento** contra un periodista que fue víctima de la presencia de funcionarios de seguridad armados en su residencia en donde vive con su familia, la situación fue prevenida por los vecinos quienes lograron impedir que las amenazas se concretaran. Por último, identificamos el **bloqueo de una página web** de un medio de noticias digital.

Respecto a los **7 actos de persecución contra personeros políticos** ocurridos en el mes de diciembre, desde Cepaz logramos identificar: **2 actos de amenazas**, el primero se trata de una amenaza colectiva en la que no hemos podido determinar en términos numéricos la totalidad de las víctimas de dicha acción ejercida por parte del gobierno de Nicolás Maduro, quien advirtió que tomará medidas ejemplarizantes contra los dirigentes del Partido Socialista Unido de Venezuela que dividieron a la población en las pasadas elecciones regionales. Esta acción constituye un acto de persecución política que viola libertades fundamentales como la libertad de pensamiento y expresión, de las que no solo son víctimas las personas abiertamente opositoras al gobierno de Nicolás Maduro, sino también aquellas que, a pesar de haber mostrado apoyo a dicho gobierno,

han sido consideradas enemigas por una opinión y posición política en un momento determinado.

El segundo acto de amenaza se ejecutó contra el rector del Consejo Nacional Electoral Roberto Picón, quien fue intimidado por Diosdado Cabello de interponer una denuncia ya que las recomendaciones hechas por el rector como parte de su trabajo, han sido consideradas por el gobierno de Nicolás Maduro como un ataque a su gestión y al partido político que representa.

Por otra parte, identificamos **2 detenciones arbitrarias**, se trata nuevamente de un acto de persecución en el que se involucra a la familia de un dirigente político, en este caso contra el hermano y su chofer del excandidato opositor a la alcaldía del municipio Arismendi del estado Sucre, José Lunar. El dirigente político afirmó que se trata de una retaliación política por impugnar los resultados de las pasadas elecciones regionales.

Por último, durante el último mes del año 2021 identificamos **3 inhabilitaciones políticas**. En el contexto de la repetición de la elección a la gobernación de Barinas convocada para el 9 de enero de 2022, la oposición al gobierno de Nicolás Maduro, no solo fue víctima de la arbitraria decisión de la inhabilitación del candidato Freddy Superlano, ganador a la gobernación de dicho estado en la elección del 21 de noviembre, sino que posterior a ello, en la inscripción de la nueva candidatura para la repetición de las elecciones, el gobierno de Nicolás Maduro fue inhabilitando cada uno de los candidatos propuestos por la oposición a dicho gobierno, hasta alcanzar la cifra de tres inhabilitaciones en apenas días. Las víctimas de las inhabilitaciones arbitrarias fueron: Aurora Silva de Superlano, Aldemaro Sanoja y Julio César Reyes.

La inhabilitación política ha sido un patrón de sanción discrecional que se acentúa en contextos electorales en Venezuela. El mes de noviembre y diciembre, en el marco de la celebración de las elecciones regionales y municipales, no ha sido la excepción. El gobierno de Nicolás Maduro, a través del uso de la Contraloría General de la República, se ha valido de las inhabilitaciones para evitar el ejercicio de cargos públicos de los principales dirigentes políticos de oposición e incluso de aquellos que siendo pro gobierno han sido considerados enemigos por postular candidaturas propias.

Entendiendo que estas inhabilitaciones ocurren en un contexto de persecución política, con el objetivo de acabar con el pluralismo político en Venezuela y perpetuar el gobierno de Nicolás Maduro, las inhabilitaciones lejos de ser una sanción legítima se trata de un acto arbitrario y por tanto violatorio de los derechos políticos establecidos en la Constitución Nacional y en los distintos instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro, y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de diciembre, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 1 de diciembre el excandidato opositor a la alcaldía del municipio Arismendi del estado Sucre, José Lunar, denunció que una comisión de la Guardia Nacional detuvo a su hermano y a su chofer, **Osmel Lunar y José Miguel Luna**, durante cuatro horas por una supuesta retaliación política al impugnar los resultados electorales del 21 de noviembre en la parroquia Antonio José de Sucre.¹
- El 1 de diciembre Nicolás Maduro amenazó con nombrar a quienes dividieron al pueblo en las pasadas elecciones regionales; anunció que tomará medidas ejemplares contra **dirigentes del Partido Socialista Unido de Venezuela**, Psuv, que en las elecciones del 21 de noviembre dividieron y provocaron la pérdida a los cargos de las alcaldías.²
- El 1 de diciembre se conoció que representantes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, obligaron a directivos de la emisora *Impacto 107.1 FM* a sacar de su parrilla varios programas considerados contrarios a los intereses del gobierno nacional, entre los se conoció el programa **“La Barinas que queremos”** conducido por el dirigente político Jesús Macabeo, **“Noticiero Impacto”** conducido por el periodista Dimas Medina, e **“Impacto Electoral”** conducido por los periodistas Dimas Medina y Ronald Leal.³
- El 5 de diciembre se conoció la inhabilitación de **Aurora Silva de Superlano** quien había sido postulada como candidata al cargo para las elecciones a la gobernación de Barinas. La candidata es la esposa de

[1] El Pitazo. Sucre | Excandidato opositor denuncia arresto de su hermano por retaliación política. Disponible en: <https://elpitazo.net/oriente/sucre-excandidato-opositor-denuncia-detencion-de-su-hermano-por-retaliacion-politica/>

[2] Efecto Cocuyo. Maduro anuncia «medidas ejemplares» contra dirigentes del Psuv que dividieron el 21N. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/maduro-medidas-ejemplares-psuv-21n/>

[3] Resumen Digital. AMENAZA DE CIERRE: Conatel ordenó apagón y censura de programas en Impacto 107.1 FM. Disponible en: <http://resumendigital.com/amenaza-de-cierre-conatel-ordeno-apagon-y-censura-de-programas-en-impacto-107-1-fm>

Freddy Superlano, quien había sido candidato y ganador en las elecciones del 21 de noviembre, pero una decisión emanada del Tribunal Supremo de Justicia anuló dicha victoria alegando la inhabilitación de Superlano. Luego de la inhabilitación de Aura Silva, la alianza opositora postuló a al candidato Julio César Reyes, quien de inmediato recibió la misma sanción, siendo inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.⁴

- El 7 de diciembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, ordenó la suspensión del programa radial **“La mejor Barinas”**, el cual era conducido por Freddy Superlano, desde hace 10 años, con una transmisión ininterrumpida en la estación *Emoción 98.1 FM* y se replicaba a través de otras estaciones de la región. La suspensión ocurre luego de que Freddy Superlano fuera candidato al cargo de gobernador al estado Barinas, y aunque en principio había resultado ganador, el Tribunal Supremo de Justicia lo inhabilitó al ejercicio de dicho cargo.⁵
- El 7 de diciembre la Contraloría General inhabilitó al candidato del Partido Comunista de Venezuela, PCV, para la gobernación de Barinas, **Aldemaro Sanoja**, sin conocer la causa de la medida.⁶
- El 8 de diciembre Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV, anunció que denunciará a **Roberto Picón**, rector del Consejo Nacional Electoral, CNE, por todo lo que ha hecho desde su cargo, asegurando que sus recomendaciones como rector representaban un ataque contra el PSUV. También calificó al rector de “asalariado” de Henrique Capriles.⁷

[4] El Nacional. Inhabilitados Aurora Silva y Julio César Reyes para disputar la Gobernación de Barinas. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/inhabilitados-aurora-silva-y-julio-cesar-reyes-para-disputar-la-gobernacion-de-barinas/>

[5] El Pitazo. Conatel ordena la suspensión del programa radial de Freddy Superlano. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/conatel-ordena-la-suspension-del-programa-radial-de-freddy-superlano/>

[6] Caraota Digital. PCV denunció la inhabilitación “arbitraria e ilegal” de su candidato en Barinas. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/pcv-denuncio-la-inhabilitacion-arbitraria-e-ilegal-de-su-candidato-en-barinas>

[7] Caraota Digital. Cabello dijo que denunciarán a Picón por “violar su condición de rector del CNE”. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/cabello-dijo-que-denunciaran-a-picon-por-violar-su-condicion-de-rector-del-cne>

-
- El 10 de diciembre el periodista de *Caraota Digital*, **Rayber Alvarado**, junto al motorizado **Wilmer Colmenarez**, fueron detenidos, sin conocer los motivos por funcionarios de la Policía de Caracas, mientras se encontraban cubriendo un reportaje en el Bulevar de Sabana Grande.⁸
 - El 11 de diciembre el medio digital **Runrun.es** denunció que su portal web fue blanco de un ataque, por lo que no era posible que los usuarios pudieran ver los contenidos y las informaciones publicadas por el medio digital.⁹
 - El 22 de diciembre presuntos funcionarios de seguridad intentaron ingresar a la residencia del periodista **Victor Ugas**. El periodista denunció a través de su red social la presencia de tres carros con funcionarios armados. Vecinos de la zona impidieron el ingreso de los funcionarios a la residencia, pero estos permanecieron al menos media hora en las afueras del edificio en donde reside el periodista con su familia.¹⁰
 - El 27 de diciembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, cerró la emisora **Astro 97.7 FM**. El motivo presentado por el organismo fue el vencimiento de la concesión otorgada para el uso del espacio espectro radio eléctrico, sin embargo, la emisora pertenece periodista y alcalde electo de Ospino, estado portuguesa, Carlos Barrios.¹¹
 - El 28 de diciembre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, cerró la emisora **Kalor 101.9 FM**. El motivo presentado por el organismo fue el vencimiento de la concesión otorgada para el uso del espacio espectro radioeléctrico, sin embargo, la emisora pertenece periodista y alcalde electo de Ospino, estado portuguesa, Carlos Barrios.¹²

[8] Caraota Digital. PoliCaracas detuvo por más de una hora a equipo reporterial de Caraota Digital en Sabana Grande. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/policaracas-detuvo-por-mas-de-una-hora-a-equipo-reporterial-de-caraota-digital-en-sabana-grande>

[9] El Pitazo. Runrun.es reporta un ataque a su página web este #11Dic. Disponible en; <https://elpitazo.net/politica/runrunes-reporta-un-ataque-a-su-pagina-web-este-11dic/>

[10] La prensa Lara. Oposición denuncia ante cidh "amedrentamiento" contra periodista. Disponible en: <https://www.laprensalar.com.ve/nota/41111/2021/12/oposicion-denuncia-ante-cidh-amedrentamiento-contra-periodista>
Twitter. Victor Ugas. Disponible en: https://twitter.com/VictorUgas_/status/1473831039755857920

[11] Caraota Digital. EN PORTUGUESA | Conatel cerró dos emisoras en menos de 24 horas Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/en-portuguesa-conatel-cerro-dos-emisoras-en-menos-de-24-horas>

[12] Caraota Digital. EN PORTUGUESA | Conatel cerró dos emisoras en menos de 24 horas Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/en-portuguesa-conatel-cerro-dos-emisoras-en-menos-de-24-horas>